

REGISTRO DE REGULACIÓN

Nombre de la Regulación:	Reglamento del Proceso de Entrega y Recepción
Fecha de Expedición o Publicación	09/06/2006
Vigencia de la Regulación:	10/06/2006
Sujetos obligados que la emiten:	Ayuntamiento
Sujetos obligados que la aplican:	Observancia general y obligatoria para todos los Servidores Públicos Municipales y Organismos Públicos Descentralizados
Ámbito de la Aplicación:	Municipal
Fecha en que ha sido actualizada:	31/06/2018
Tipo de Ordenamiento Jurídico:	Reglamento
Índice de Regulación	<p>Capítulo Primero Disposiciones Generales</p> <p>Capítulo Segundo De la Comisión de Entrega y Recepción y de la Contraloría Municipal</p> <p>Capítulo Tercero De los Obligados a Efectuar Proceso de Entrega y Recepción</p> <p>Capítulo Cuarto Del Cambio de Gobierno y de la Administración Pública Municipal</p> <p>Capítulo Quinto De las Sanciones TRANSITORIOS</p>
Objeto de la Regulación:	Objeto definir las acciones que se deberán observar y se habrán de seguir por parte de los titulares de las dependencias, a efecto de asegurar un proceso ordenado para la entrega y recepción de los bienes y recursos encomendados al Gobierno Municipal, Dependencias y Organismos Públicos Descentralizados de conformidad al Manual que para el efecto se dicte por parte de la Contraloría.
Materia, Sector y Sujetos Regulados:	Servidores Públicos de la Administración Pública Municipal
Otras regulaciones vinculadas o derivadas de esta Regulación:	<p>I.- La Ley General de Responsabilidades Administrativas;</p> <p>II.- La Ley de Entrega-Recepción del Estado y sus Municipios;</p> <p>III.- La Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco;</p> <p>IV.- El ordenamiento municipal que determine la organización de la administración pública municipal; y</p> <p>V.- Los ordenamientos municipales de los OPD</p>
Trámites o servicios relacionados con la regulación:	No Aplica

REGISTRO DE REGULACIÓN

**Inspecciones, Verificaciones o visitas
domiciliarias relacionadas con la regulación:**

No aplica